

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

Oficio N° 878

VALPARAISO, 12 de agosto de 1992.

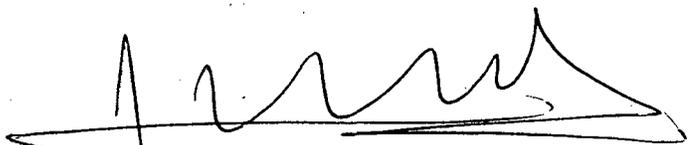
Con motivo del Mensaje, Informe, copia del Convenio enviado por oficio N° 57-324 -debidamente autenticado- y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
SENADO

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el Convenio de Cooperación Económica y Tecnológica entre el Gobierno de la República de Chile y el Reino de los Países Bajos, suscrito en Santiago, el 31 de octubre de 1990."

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAÇO  
Secretario de la Cámara de Diputados